

ACUERDO # 116

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción I, 50, fracción I y 120, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a modificar el horario de ingreso y salida de los distintos centros educativos de nuestra Entidad.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0184 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante el descenso en la temperatura registrado en el Estado, a causa de la entrada de frentes fríos y que de acuerdo a los informes del Servicio Meteorológico

Nacional y la Coordinación Estatal de Protección Civil, se pronostican bajas temperaturas en la Entidad, por lo que se deben tomar las medidas de prevención necesarias, por lo que solicitamos a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, modifique el horario de ingreso en las instituciones educativas, de tal manera que la hora de entrada se retrase 30 minutos en el turno matutino durante los meses de Noviembre, Diciembre de 2021 y Enero de 2022, esto con el objetivo de efectuar acciones necesarias para el bienestar y la salud de la niñez y juventud zacatecana.

En otro orden de ideas, debido al horario invernal que es cuando se oscurece más temprano y es cuando tanto estudiantes como profesores son más propensos a sufrir situaciones de inseguridad, es de suma importancia cambiar los horarios de clases en el turno vespertino y nocturno, para que concluyan a 30 minutos antes en todas sus escuelas en el Estado, esta medida se suma a las acciones que ya se emprenden por el Gobierno del Estado con fin de salvaguardar la integridad física de los alumnos, maestros y padres de familia. Cabe destacar que son muchas las solicitudes de padres de familia y maestros temen ser vulnerables ante la inseguridad. Debemos siempre tener claro que el interés superior de la niñez y de nuestros jóvenes significa que en todas las decisiones que se tomen, se tomará en cuenta siempre de manera prioritaria su bienestar; es decir, que el interés de la niñez y la juventud debe prevalecer sobre cualquier otro.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.





SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su Exposición de Motivos la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, refiere que ante los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional y la Coordinación Estatal de Protección Civil, de los descensos de temperatura por la entrada de los frentes fríos es necesario tomar las medidas necesarias para el bienestar y la salud de la niñez y juventud zacatecana.

Para la Temporada de Frentes Fríos 2021-2022 se pronostican 56 de estos sistemas, ante lo cual la población y las instituciones de los tres órdenes de gobierno deben estar preparados, con el fin de tomar las medidas adecuadas para evitar daños a la salud y afectaciones en los sectores productivos.

El inicio de la temporada de frentes fríos o sistemas invernales en México comienza en septiembre y termina en mayo. Durante esta temporada, detalló, las masas de aire frío de Canadá y Estados Unidos se desplazan a nuestro país, provocando descensos marcados de temperatura, vientos fuertes y lluvias, y cuando están en el litoral del Golfo de México, oleaje elevado.

Las tormentas invernales suelen afectar principalmente a los estados del noroeste y norte del país, ocasionando nevadas y vientos de hasta 80 kilómetros por hora (km/h), considerados fuertes, así como nieblas y neblinas que suelen afectar la visibilidad en caminos, ciudades y aeropuertos.

Para enero se prevé la mayor cantidad de frentes fríos, mientras que, climatológicamente, los estados más afectados por la disminución de temperaturas son la Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Pleno está convencido de la necesidad de modificar el horario de ingreso en las instituciones educativas con el fin de salvaguardar la salud de los estudiantes y que la medida se pueda extender hasta el mes de marzo del 2023 si es que los pronósticos se mantienen.

En los términos expuestos, es necesario realizar esta acción, por lo que el Pleno aprueba en sentido positivo el presente instrumento legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta, de manera respetuosa, al Titular Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a modificar el horario de ingreso y de salida a los distintos centros educativos de nuestra Entidad, de tal manera que en el turno matutino se postergue treinta minutos el horario de entrada y en el turno vespertino se adelante la salida treinta minutos durante los meses de noviembre, diciembre y enero.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Quarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dos días del
mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOITIA**

SECRETARIA

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA